



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 6 de diciembre de 1979

Número 68

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "MEXTEPEC", Municipio de Almoloya de Juárez del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.— Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 16 de octubre de 1974, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 23 de octubre de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que los han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.— La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta, y dicho Organismo, notificó el 11 de noviembre de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos, misma que se llevó a cabo el 27 de noviembre de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 429, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan y el recono-

cimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.— El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1978; y

CONSIDERANDO PRIMERO.— que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción, I de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

“AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO”

 Tomo CXXVIII | Teoluca de Lerdo, Méx., jueves 6 de Dic. de 1979 | No. 68

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado MEXTEPEC, del Municipio de ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 4557, 4560, 4561, 4567, 4592, 4593, 4594, 4596, 4597, 4598, 4599, 4600, 4601, 4602, 4603, 4604, 4605, 4606, 4607, 4608, 4609, 4610, 4614, 4615, 4616 y 4619.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4595, 4611, 4612, 4613, 4617 y 4618.

(viene de la primera página)

CONSIDERANDO SEGUNDO.-- Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose pronunciado el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 23 de octubre de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III; 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.-- Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "MEXTEPEX" Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC.

1.—Luis Agapito, 2.—Sebastián Aguilar, 3.—Daniel Alvarez, 4.—Damián Alvarez, 5.—Juan Antonio, 6.—Pablo Arzate, 7.—Lorenzo Astivia, 8.—Bonifacio Ballido, 9.—Clemente Bernal, 10.—Juan Bravo, 11.—Nicolás Bravo, 12.—Esteban Jiménez, 13.—José Canalejas, 14.—Andrés Carmona, 15.—Amalio Castelar, 16.—María Cata-

rina, 17.—Erasmus Carmona, 18.—Amado Cervantes, 19.—Camilo Crescencio, 20.—José Cirilo, 21.—Prisciliano Córdoba, 22.—Jesús Pedro de, 23.—Víctor de Jesús, 24.—Nicolás Domingo, 25.—Epifania María, 26.—Agustín Flores, 27.—Miguel Flores, 28.—Teodocio Méndez, 29.—María Lucía, 30.—Macario González, 31.—Pedro González, 32.—Teófilo González, 33.—Jorge Hernández, 34.—Francisco Morales, 35.—Avelino Hernández, 36.—Francisco Isabel, 37.—Anselmo Martínez, 38.—Gregorio Linares, 39.—José Luis, 40.—José Martínez, 41.—María Teresa López, 42.—Pedro Martínez, 43.—Cerafín Martínez, 44.—Carmen Martínez, 45.—Hilario Medina, 46.—Cruz Méndez, 47.—Francisco Manuel, 48.—José Roberto, 49.—Heleodoro Mora, 50.—Isabel Mora,

51.—Baldomero Morales, 52.—Lucas Morales, 53.—María Natalia, 54.—Margarito Ortega, 55.—Cirilo Ortiz, 56.—María Paulina, 57.—Epifanio Peralta, 58.—Rosalío Pliego, 59.—José Ramón Reyes, 60.—Odilón Reyes, 61.—José Domingo Rivas, 62.—Ricardo Rivas, 63.—Modesto Sánchez, 64.—Cipriano Segundo, 65.—Juan Segundo, 66.—José Simón, 67.—Faustino Valle, 68.—Juan N. Velázquez, 69.—Patricio Velázquez, 70.—Zeferino Velázquez, 71.—Juan Vicyra, 72.—María S. Victoria, 73.—Nicolás Vilchis, 74.—Bonifacio Villanueva, 75.—Nicolás Villanueva, 76.—José Zaccarías, y 77.—Rosendo Zepeda.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Ambrosio Agapito, 2.—María Benita, 3.—Basilio Aguilar, 4.—María Agustina, 5.—Antonio Alvarez, 6.—María Alberta Alvarez, 7.—Francisca Alvarez, 8.—Gabriel Antonino, 9.—María Ignacia, 10.—Nazarío Arzate, 11.—María Leonor, 12.—Francisco Astivia, 13.—María Longina, 14.—Arcadia Bernal, 15.—María Francisca, 16.—Raymundo Bravo, 17.—María Francisca, 18.—Ladislao Bravo, 19.—María Ignacia, 20.—Juana Aguilar, 21.—Pedro Jiménez, 22.—Arcadio Canalejas, 23.—María Fernanda, 24.—Erasmus Carmona, 25.—Evaristo Carvajal, 26.—Gabino Castelar, 27.—María Anaclata, 28.—Joaquín Zepeda, 29.—Emigdio Zepeda, 30.—Julián Carmona, 31.—Lautecano Hernández, 32.—Pablo Crescencio, 33.—María Epifania, 34.—Ponciano Cirilo, 35.—Natalia Cirilo, 36.—Isabel Córdoba, 37.—Juan Córdoba, 38.—Tomasa de Jesús, 39.—Juana de Jesús, 40.—Anastacio de Jesús, 41.—María Fermína, 42.—Sotero Domingo, 43.—Ascención Hernández, 44.—Cirilo Posada, 45.—Aniceto Posada, 46.—Lorenzo Flores, 47.—Vicenta Méndez, 48.—Bruno Segundo, 49.—Genaro Venancio, 50.—María Pascuala, 51.—Teófilo González, 52.—María Juana, 53.—Reyes González, 54.—María Candelaria Hernández, 55.—Fausto Hernández, 56.—Nicolasa Albarrán, 57.—Jacinto Hernández, 58.—Felipe Isabel, 59.—Pascuala Ortega, 60.—Juan Jiménez, 61.—Julián Carmona, 62.—María Josefa, 63.—Antonio Martínez, 64.—Euladia María, 65.—María Mónica, 6.—Alberto Velázquez M., 67.—Bernardo Velázquez M., 68.—María de

Jesús, 69.—Gumersindo Modesto, 70.—Petra María, 71.—María Agapita, 72.—Enrique Mora, 73.—Benigno Mora, 74.—María Félix, 75.—Regino Morales, 76.—Francisco Morales, 77.—Soledad Retana, 78.—Pedro Francisco, 79.—Ponciano Francisco, 80.—María Angélica Ortega, 81.—Apolonia Ortega, 82.—Mauro Huitrón, 83.—Anacleto Huitrón, 84.—María Trinidad, 85.—Dominga Peralta, 86.—Arcadio Reyes, 87.—Odilón Reyes, 88.—María Juana Reyes, 89.—Flavia Reyes, 90.—Margarito López Rivas, 91.—Camilo Rivas, 92.—Dolores Velázquez, 93.—Antonio Sánchez, 94.—Patrocinia Viloris, 95.—Sebastiana Quintana, 96.—Pablo Segundo, 97.—Onésima Segunda, 98.—Aurelia Segunda, 99.—Guadalupe Simón, 100.—Juana María, 101.—Carmen Valle, 102.—Raymunda Colín, 103.—María Zenaida, 104.—María Dolores, 105.—Margarita González, 106.—Emilia Vieyra, 107.—Concepción Velázquez, 108.—Remedios Velázquez, 109.—Félix Viloris, 110.—Vicenta María, 111.—Alfredo Villanueva, 112.—Magdalena María, 113.—María Providencia, 114.—Agapita Villanueva, 115.—Anastasio Zacarías, 116.—Francisca María, 117.—Timoteo Zepeda y 118.—Dominga María. En consecuencia, se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 79746, 96748, 96752, 96753, 96755, 96757, 96758, 96761, 96763, 96766, 96768, 96770, 96771, 96772, 96774, 96775, 96776, 96777, 96779, 96780, 96785, 96786, 96787, 96793, 96795, 96798, 96799, 96801, 96802, 96805, 96806, 96809, 96796, 96810, 96812, 96814, 96819, 96823, 96824, 96825, 96826, 96827, 96828, 96830, 96832, 96833, 96834, 96835, 96836, 96837, 96840, 96841, 96845, 96846, 96847, 96848, 96851, 96855, 96856, 96857, 96858, 96861, 96865, 96868, 96871, 96878, 96882, 96883, 96885, 96886, 96888, 96891, 96893, 96894, 96895 y 96896.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "MEXTEPEC", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, a los CC. 1.—Gregorio Lara Alvarez, 2.—Evodio Aguilar Hernández, 3.—Julio Alvarez Jiménez, 4.—Enrique Bravo Martínez, 5.—Florencio Bellido Ochoa, 6.—Flavio Martínez García, 7.—Onésimo Astivia Velázquez, 8.—Juan Bellido Colín, 9.—Hermilo González Bernal, 10.—Pedro Bravo Alvarez, 11.—José Bravo Alvarez, 12.—Esteban Segundo Rivas, 13.—Genaro Martínez Canalejas, 14.—Pablo Córdova Laureano, 15.—Gumercindo Castelar González, 16.—Angel Zepeda Laureano, 17.—Oliva Flores Méndez, 18.—Odilón Cervantes Hernández, 19.—Pablo Peña Sotero, 20.—Valentín Casiano Jiménez, 21.—Aurelia Segundo Córdova, 22.—Anastasio Hernández de Jesús, 23.—Cirilo Jiménez Casiano, 24.—Domingo Velázquez Hernández, 25.—Cirilo Posadas Jiménez, 26.—Eusebio Valencia Morales, 27.—Amado Avila Velázquez, 28.—Ricardo Flores Méndez, 29.—Lorenzo Leonardo Zepeda, 30.—Roberto Hernández Velázquez, 31.—Marcos Villagrán

Martínez, 32.—Alvaro Bravo Astivia, 33.—Juan Córdova Laureano, 34.—Apolinar Hernández de Jesús, 35.—J. Guadalupe Hernández Castelar, 36.—Felipe Salazar Ortega, 37.—Marcelino Martínez Jiménez, 38.—Miguel Garduño Contreras, 39.—Tomas Colín, 40.—Camilo Martínez López, 41.—Reyes Martínez López, 42.—Armando Martínez Alvarez, 43.—J. Refugio Martínez Medina, 44.—Bernardo Velázquez Pliego, 45.—Jesús Medina Aguilar, 46.—Baltazar Cervantes Hernández, 47.—Pablo Jiménez Julián, 48.—Modesta Peña Crescencio, 49.—Apolinar Albarrán, 50.—Santiago Díaz Velázquez, 51.—Flavio Morales Segundo, 52.—Regino Morales Retana, 53.—Pedro Casiano Jiménez, 54.—María Jiménez Antonia, 55.—Gabriel Ortiz Ortega, 56.—Angel López Segundo, 57.—Julián Zepeda Peralta, 58.—Francisco Pliego Peña, 59.—Arcadio Castaño Ortega, 60.—Luis Reyes López, 61.—Primo Zepeda Villanueva, 62.—Maximo Rivas Velázquez, 63.—Pablo Aguilar Alvarez, 64.—Marcelo Vilchis Garduño, 65.—Doroteo Córdova Segundo, 66.—Gabriel López, 67.—Carlos Valle Colín, 68.—Emilio Salazar Ortega, 69.—Fernando Velázquez Garduño, 70.—Eustacio Bravo Astivia, 71.—Juan Aguilar Epitacio, 72.—Angel Sánchez Velázquez, 73.—J. Félix Vilchis Hernández, 74.—Gregorio Villanueva Segundo, 75.—Alfredo Villanueva Segundo, 76.—Eustacio Zacarías Bravo y 77.—Oswaldo Zepeda Villanueva: consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "MEXTEPEC" Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LAUREANO MENDEZ HERNANDEZ, promueve bajo el expediente número 1225/79, diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno de común repartimiento sin nombre, ubicado en el Pueblo de San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE 31.00 Mts. con Camino Público; AL SUR 30.00 Mts. con el señor IRINEO CALZADA CUREÑO; AL ORIENTE 16.00 Mts., con el señor MELESIO TERAN MANCERA; AL PONIENTE 15.20 Mts., con CAMINO PUBLICO, teniendo una superficie de 472.05 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y RUMBO, que se editan en la Capital del Estado y Calle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olvera Campirán.—Rúbrica.

4557.—1o., 6 y 8 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SILVANO JIMENEZ BERNABE, promueve bajo el expediente número 1190/79 diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado "EL SOLAR DE LA PEÑA" ubicado en el Barrio de Texcocoa, Municipio de Tepotzotlán, Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE:—106.00 Mts. con ANGEL JIMENEZ; AL SUR:—dos tramos uno de 102.00 Mts. con J. Guadalupe Garay y otro de 4.00 Mts. con J. GUADALUPE GARAY; AL ORIENTE:—25.00 mts. con Encarnación Sánchez; AL PONIENTE:—dos tramos uno de 15.00 Mts. con Ramón Contreras y otro de 10.00 con J. Guadalupe Garay Bernabé, con superficie total aproximada de 1,630.00 (UN MIL SEISCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "EL NOTICIERO" que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario. C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4560.—1o., 6 y 8 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

JESUS HURTADO MARTINEZ, bajo expediente 156/79, promueve Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener desde hace más de veinte años a título de propietario, de un terreno rústico ubicado en el poblado de Guadalupe Buenavista del Municipio de San Felipe del Progreso, de este Distrito, con superficie de 2-50-00 Has. el cual tiene las siguientes medidas y colindancias NORTE 98.50 mts. con José Hurtado Sánchez.— SUR en dos líneas, una de 81.00 mts. con David Hurtado Garduño y la segunda 49.10 mts. con José Hurtado Sánchez ORIENTE 72.50 mts. con Ejido Guadalupe y al Poniente 310.60 mts. con Teresa Garduño Hurtado; expido el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y el Noticiero, editanse Toluca, Méx., llamando por ese conducto a todo interesado en dicho inmueble, comparezca este Juzgado y lo haga valer conforme a derecho a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

4561.—1o., 6 y 8 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

RODOLFO NUÑEZ ZETINA Y FILEMON ORTEGA TAPIA, promoviendo en el expediente Núm: 411/79 Diligencias de Información de Dominio fin de acreditar posesión dicen tener más de diez años sobre terreno que se encuentra ubicado en el paraje denominado "AHUATENCO", Municipio de Ocuilán de Arteaga Méx., mide y linda, NORTE: en tres líneas, la primera 137.50 Mts. segundo 113.80 Mts., la tercera 110.00 Mts., con propiedad del señor ELOCADIO GONZALEZ, al SUR: en cinco líneas, la primera 143.00 Mts, segunda 124.57 Mts., tercera 112.85 Mts., cuarta 79.20 Mts. y quinta 35.45 Mts., con Límites del Estado de Morelos, al ORIENTE: en dos líneas, la primera 20.00 Mts., segunda 67.50 Mts. con una barranca llamada "EL COLORIN", y al PONIENTE: 500.50 Mts., con barranca "PUENTE DE FLORES".

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil, para su publicación tres veces de tres en tres días periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y otro periódico de "MAYOR CIRCULACION", editanse en la ciudad de Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los veintidos días del mes de noviembre de 1979.—El Secretario Civil del Juzgado. P.J.J. Ascención Mendoza Pineda. Rúbrica.

4567.—1o., 6 y 8 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil expediente número 571/77 promovido por LAMI LAMINA, S.A. en contra de DOMINGO ELIZABETH CEBALLOS el Ciudadano Juez de los autos se pide las TRES HORAS DEL DIA MAJOR DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, para la celebración del Bonate en Santa Alameda de un Tramo de Calle 14, Verificada por Argotal Acosta y Magisteriz la fecha veinte de Noviembre de 1964 por el Jefe de los metros y medida de Largo con marca de 65 Pulgadas y Ancho de 14 Pulgadas Motor Infraluz sin herramienta en concreto y con 21 tampones para su fijación correspondiente a cada parte y un metro de medio uso sirve de base para el cálculo de la cantidad de \$36,930 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHOCIENTOS PESOS 90/100) cantidad que resulta de la valoración hecha del día por ciento de la cantidad fijada por el Jefe de la Quinta Alameda.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca México, se expide el presente por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno, México a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olvera Campirán.—Rúbrica.

4592.—6 Dic

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FELIPE RODRIGUEZ JARAMILLO, promueve en este Tribunal en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad personam pretendiendo justificar la posesión que dice tener como padre para acreditar dominio pleno sobre un terreno ubicado en el Barrio de San Pedro del Pueblo de San Juan Zumpango, perteneciente a este Distrito Judicial que mide y linda AL NORTE, 30.65 mts. con Joaquín Martínez; AL SUR, 30.68 mts. con Arturo Rodríguez; AL ORIENTE 23.06 mts. con Rafael Rodríguez, AL PONIENTE 25.80 mts. con Alberto Rodríguez, con superficie de 908.63 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca Zumpango, Méx. veintidós de noviembre de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4593.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

515/979, ANTONIO BOBADILLA GARDUÑO, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de Chapultepec, México de este Distrito Judicial ha poseído por el tiempo y condiciones exigidos por la ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 31.00 mts. con Honorata Serrano; AL SUR 83.43 mts. con calle Libertad; AL ORIENTE cinco líneas de 15.40, 11.93, 17.00, 15.30, y 33.95 con Ana María Garduño y Carmen Salgado; AL PONIENTE tres líneas de 33.70, 27.80, y 80.80 mts. con Gregorio Albarrán y calle Leandro Valle. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4603.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 817/79, ENRIQUE JAIME MARTINEZ MARTINEZ, promueve Información Ad-perpetuum, terreno urbano, "HUEY-TALCO", ubicado Zoyatlango, Municipio de Amecameca, México, superficie: 948.48 M2, medidas y linderos: NORTE 36.60 mts. con Felipe Martínez Martínez; SUR 36.20 mts., con calle Guerrero; ORIENTE 26.00 mts., con calle Reuna Xochitl; PONIENTE 26.00 con Joaquín Cuervo Martínez.

Publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la "Gaceta Oficial del Gobierno del Estado" y periódico El Noticiero, Chalco, México, 27 noviembre 1979.—C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. Primer Secretario del Ramo Civil.

4604.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 1662/79

JOSE ROSENDO RUIZ NUÑEZ, por su propio derecho promueve, en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inscripción para inscribir en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, el contrato privado de Compra Venta respecto del Inmueble de su propiedad que dice poseer en la forma y términos de Ley, y que se denomina "LA JOYITA", ubicado en el Barrio Dongú, del pueblo de Santa María Mazatla, Municipio de Jilozingo, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En dos tramos de 14.50 mts. y 15.00 mts., con camino vecinal.

AL NOROESTE: en 2.40 mts. con camino vecinal.

AL SUR: En 43.00 mts., con Leonor Mayen.

AL ORIENTE: En 31.00 Mts. con Lucía Ezeta.

AL PONIENTE: En 58.00 mts. con Camino Vecinal.

Con una superficie total de 3,129.12 metros cuadrados.

Para su publicación por Tres Veces de Diez en Diez días en la "Gaceta de Gobierno" y otros de los de mayor circulación en el Estado.—Se expide en Nahuatlán de Juárez, México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Con el propósito de que las personas que creen tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—C. Tercer Secretario P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4505.—6, 18 y 29 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FELIPE RAMÍREZ FLORALTA, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-Perpetuum, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un predio situado en la esq. que forman las calles de Abundio Gómez e Insurgentes, del pueblo de Xalisco, Municipio de Nextlalpan, perteneciente a este Distrito Judicial, AL NORTE, 33.60 mts., con calle Abundio Gómez; AL SUR 20.10 mts., con la Suc. de Patricio Martínez; AL SUROESTE: 17.50 mts., con propiedad de la Suc. de Crescencio García; AL ORIENTE, 60.00 mts., con propiedad de Juan Solares; AL PONIENTE: 35.05 mts., con la calle de Insurgentes y nuevamente AL SUROESTE, 16.60 mts., con Crescencio García, con superficie de 1,744.97 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca Zumpango, México, veintinueve de noviembre de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4606.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

CAYETANO RODRIGUEZ NAVA, promueve este Juzgado, Diligencias Información de Dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años, dos terrenos, rústicos, de propiedad particular tierras cultivo, riego tercera clase y agostadero, ubicados en las Rancherías del Labrojo y San Miguel, Ixtapan de la Sal este Distrito, siguientes medidas: Primera: Norte 350.00 Mts., con Rufino Vázquez; Sur: 350.00 Mts., José Rodríguez; Oriente 90.00 Mts., Canal Santa Ana, Poniente: 95.00 Mts., Río Nenetzingo, SEGUNDA:—Norte: 350.00 Mts., Juan Trujillo, Sur: 350.00 Mts., Mario Pérez Sánchez, Ote. 90.00 Mts., Canal Agua Santa Ana, Poniente. 95.00 Mts., Río Nenetzingo.

Para su publicación tres veces tres en tres días, periódicos Gaceta Gobierno y el Noticiero editanse Ciudad de Toluca, Méx. expido presente, Tenancingo, México, tres días Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario. P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4607.—6, 11 y 13 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE CAKBAJAL GARCIA.

MARIA GUADALUPE ZARINANA DE HERNANDEZ, en el expediente 2411/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 23, manzana 16 Colonia México tercera Sección, ubicado en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.50 mts. con lote 22; AL SUR: 17.50 mts. con lote 24; AL ORIENTE: 8.00 mts. con calle Física; AL PONIENTE: 8.00 mts. con lote 18. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4608.—6, 15 y 25 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

OLGA TORRES TORRES.

En el expediente número 1156/1979, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSE RAYMUNDO RANGEL GRANADOS, en contra de OLGA TORRES TORRES, por la causal de abandono de domicilio conyugal al C. Juez acordó con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles emplazarse a usted por medio de Edictos que se publicarán en la Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces en intervalos de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados al día siguiente de su última publicación. Toluca, México, a 14 de noviembre de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario. **C. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

4594.—6, 15 y 25 Dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 811/79

PRIMERA SECRETARIA

RUFINO ALBERTO MELO PALMA E ISABEL ALEJANDRA GARAY, promueven diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "SANTO ENTIERRO", ubicado en el Pueblo de Coatlichán, de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE 12.50 mts. con Fracción del mismo inmueble; AL SUR: 12.50 mts. con Fracción del mismo inmueble; AL ORIENTE 22.00 mts., con camino; AL PONIENTE 22.00 mts., con Fracción del mismo inmueble, superficie aproximada de 275.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acdos. **C. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica

4596.—6, 18 y 29 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1401/79 MATILDE MORA DE AGUILAR, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el barrio de San Miguelito en la Cabecera Municipal de Metepec, que mide y linda: NORTE 31.00 mts. con calle de Nicolás Bravo, SUR 31.00 Mts. con una privada sin nombre, ORIENTE 35.00 mts. con Reyna Valdez de Padua y MARIO RODRIGUEZ, PONIENTE: con Carlos Mier y Josefina Mastache de Mier, con una superficie aproximada de 1.085.00 M2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a quince de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. **Lic. José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica.

4597.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1467/79.— JOSEFINA MASTACHE DE MIER, promueve diligencias de Información de Dominio, de un terreno que se encuentra ubicado en la calle N. Bravo S/N del Municipio de Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 15.00 mts. con calle de Bravo AL SUR 15.03 mts. con Privada sin nombre; AL ORIENTE, 32.00 mts. con la señora MATILDE MORA DE AGUILAR y AL PONIENTE, 32.00 Mts. con Pastor Archundia y Leonor Plata, con Sup. Aprox de 480.00 Mts.2 para su publicación en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 22 de noviembre de 1979.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. **Lic. José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ELVIRA HERNANDEZ VIUDA DE PIEDRA, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar su posesión que tiene respecto de una casa con terreno anexo ubicado en el barrio del Carmen de esta cabecera Municipal con las siguientes medidas: Oriente, una línea 22.60 mts. con terreno de Elvira Hernández, viuda de Piedra. En otra línea 18.20 mts. con Graciela Reyes Pérez, en otra línea 14.40 mts. con Jaime Piedra Hernández y otra de 6.80 Mts. con Jaime Piedra Hernández; Poniente 43.00 mts. con calle Martínez de Río Blanco, Norte 20.50 mts., con Donaciano Gómez y al Sur en una línea 9.35 mts. con calle de el Carmen, y en otra 16.70 mts. con Jaime Piedra, la casa se ubica en la esquina que forman las calles de Río Blanco el Carmen tiene 9.35 Mts. de Longitud por 7.50 mts. de latitud la superficie construida es de 140.25 M2; la superficie total del terreno es de 743.00 M2. Se dio entrada a su promoción y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días para que la persona que se crea con derechos lo haga valer en términos de ley, publicación que se hará en el Periódico Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca.—El Oro, Méx., a 28 de Noviembre de 1979.—El Secretario del Juzgado. **P.J. Cosme G. Reyes Pedraza.**—Rúbrica.

4599.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1743/79 ASCENCION GUTIERREZ FLORES promueve Información de Dominio de una fracción de terreno ubicada en San Mateo Oxtotitlán de ese Distrito: ORIENTE 27.00 Mts. Guillermo Rosca, PONIENTE 15.00 Mts. Camino sin nombre, NORTE 18.00 Mts. Camino sin nombre, SUR 23.00 mts. Calle de Lerdo. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a veintidos de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

4600.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1257/79 GUSTAVO VILCHIS GARCIA, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en Ziracantepac, México, que mide y linda Norte 12.50 metros, 14.50 metros y 11.50 metros con Avenida Morelos, Sur 35.50 metros con Celia Vilchis, Oriente 80.00 metros con Ricardo Vilchis, Poniente 6.80 metros, 11.50 metros y 58.70 metros con Enrique Martínez. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta ciudad. Toluca, Méx., a 1o. de Noviembre de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario. **P.D. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

4601.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 912/1979 GLORIA ELENA RODRIGUEZ VIUDA DE ALVERDI, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el número once en Llano de Coaxustenco, Municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 63.00 con Zenaida Hernández, AL SUR 63.00 con Buenaventura Alvarez, AL ORIENTE, 20.00 con Angela Mendoza, y AL PONIENTE, 20.00 con camino que conduce al entronque con carretera a Toluca, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico EL NOTICIERO de esta ciudad.—Toluca, México, a veintitres de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. C. Segundo Secretario. **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. No. 1393/979.
PRIMERA SECRETARIA.

COL. EVOL. GRUPO "A" S.A.

ZARCO FRAGOSO JOSEFINA, le demanda en la VIA ORDINARIA CIVIL, LA USUCAPION, del lote de terreno No. 20 de la Manzana 59—24 de la Col. Evolución de esta Cd. haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación, y que mide al NORTE 16.82 Mts. con lote 19, AL SUR 16.82 con Lote 21 al ORIENTE 9.00 Con lote 45, AL PONIENTE en igual medida con Calle Hemiciclo a Juárez.

Publiquense por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. C. Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

4609. 6, 15 y 25 Dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUMERO 1435 79.
PRIMERA SECRETARIA.

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMFZ DE ROMERO.

JOSE ESTEBAN CAMACHO, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL, LA USUCAPION, del lote de terreno número 5 de la Manzana 10, de la Colonia Ampliación José Vicente Villada, Super 43, de esta Ciudad, que mide y linda al NORTE, en 17.15 Mts. con Lote 4, al SUR, 17.15 Mts. con Lote 6, al ORIENTE 9.00 con Lote 28, al PONIENTE 9.00 Mts. con calle 8, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio, dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación.

Publiquense por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado Cd. Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

4610. 6, 15 y 25 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

ALFONSO NAVA ANGELES, bajo expediente 203/979, promueve diligencias Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Mucua", ubicado en barrio de Huemetla Municipio de Jocotitlán, este Distrito, con superficie de 0-56—55 Has. con las siguientes medidas y colindancias.—NORTE 100.00 mts. con Camino vecinal.—SUR 97.00 mts. con Alfonso Nava.—ORIENTE 47.00 mts. con Blas Nava.—PONIENTE 66.00 mts. con Margarito Gómez.—para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y el Noticiero, editarse en Toluca, Méx., en cumplimiento Art. 2903 Cód. Civ. en vigor, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

4614. 6, 18 y 29 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELFUTERIO ORTIZ ORTIZ

JUANA QUINTANA DE HUERTAS, en el expediente número 2228/79, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del terreno número 23, manzana 42, de la Colonia Agua Azul, Super 23, Grupo "B" ubicado en este Municipio que mide y linda: —AL NORTE:—16.82 metros, con el lote 22; AL SUR: 16.82 metros con el lote 24; AL ORIENTE:—9.00 metros con el lote 48; AL PONIENTE:—9.00 metros con Calle; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados aproximadamente.— Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe. El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joel Gómez Trigos. Rúbrica.

4615. —6, 15 y 25 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INELDA DIAZ LOPEZ.

FRANCISCO ESPINOZA CHAVEZ, en el expediente marcado con el número 2682/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil (Usucapión) del lote de terreno marcado con el número 16, de la Manzana 86, de la Colonia "El Sol" de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 Mts., con avenida 2; AL SUR: 20.75 Mts., con lote 17; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con calle 16; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con lote 1; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4616.—6, 15 y 25 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 569/78.—TOLUCA AUTOMOFRIZ, S.A., en contra de FERNANDO VALIBES GAYTAN. El C. Juez Tercero Civil, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE PRONIMO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en este Juicio, de un Automóvil Valiant, Modelo 1968, Sedán, Cuatro Puertas, Serie número 118383, con otro número Block del motor 2465830, llantas y pintura regular estado de conservación, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$50.000.00 (CINCUENTA MIL PESOS M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de este que se publicará en la Gaceta de Gobierno, por tres veces, dentro de tres días.—Toluca, México, a 29 de noviembre de 1979. Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

4619. 6, 11 y 13 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA No. 2—ZMM—9

PARA COBROS DEL SEGURO SOCIAL.

EMILIO CARRANZA No. 6, 1er. PISO.

Tlalnepantla, Edo. de México.

CONVOCATORIA DE REMATE

A las OCHO HORAS del día DOS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, se rematarán el mejor pastor en el domicilio de esta Oficina los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en la bodega de esta propia Exactora, ubicada en Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5132, Col. Vallejo, D.F., sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por la Nacional Financiera, S.A. garantizando el 10% del importe de la Base del Remate, únicamente se admitirán éstas hasta las 14:00 Hs. del día anterior al remate.

Los escritos deberán contener los siguientes datos: Nacionalidad actual, nombre completo, edad, número de Registro Federal de Contribuyentes, capacidad legal, estado civil, ocupación, domicilio y cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate.

T E R C E R A A L M O N E D A

| Expte. Bimestre. | Créd. Importe. | Deudor. | Base del Remate. | Postura Legal |
|------------------|--|---------------------------------|------------------|---------------|
| C53-11078. | 4o. 6o./76; 1o. 1o. 2o. 3o. 4o. 5o. 6o./77 | 1o. 2o. 3o. 4o./78; 3o. 75..... | | |
| 602836901, | 700009480, | 700009242, | | |
| 700009677, | 700022699, | 700033852, | | |
| 700185943, | 700238298, | 700310444, | | |
| 700382398, | 800026316, | 800197973, | | |
| 800170554, | 800242170, | \$201,969.95 | | |

REXEL, S. A.

| | | |
|--|---------------------|---------------------|
| 5 Carrocetas de fibra de vidrio para adaptación de camioneta, valuada C/U. en \$3,600.00 | \$ 9,600.00 | \$ 6,400.00 |
| Una carroceta de fibra de vidrio para adaptación de camioneta | " 1,920.00 | " 1,280.00 |
| Un automóvil réplica en fibra de vidrio del OLDSMOBILE, Mod. 1929, motor marca KOHLER, serie No. 35500, color blanco | " 64,000.00 | " 42,666.66 |
| | \$ 74,920.00 | \$ 50,346.66 |

| | | |
|--|--|--|
| 170 52031.- 4o./71; 4o. 5o. 6o./75; 1o. 2o. 5o./76; 3o. 4o./77; 1o./78 y 2o./79. | | |
| 684829, 5658319, 5705916, 5774799, | | |
| 6068841, 600139388, 600347876, | | |
| 709212208, 707283916, 800069879, | | |
| 900143652.- \$12,170.53. | | |

MA. LUISA M. DE O. CRUZ.

| | | |
|--|---------------------|--------------------|
| Un refrigerador de refrescos Mca. AMERICAN, serie 27122, chico | \$ 640.00 | \$ 426.66 |
| Un refrigerador Mca. ACROS, serie 99049, chico | " 640.00 | " 426.66 |
| Una sinfonía Mca. AMI, con el plato de los discos desarmado. | " 12,800.00 | " 8,533.34 |
| | \$ 14,080.00 | \$ 9,386.66 |

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

Tlalnepantla, Edo. de México, a 28 de Noviembre de 1979.

EL JEFE DE LA OFICINA.

LIC. ENRIQUE MARTINEZ MALDONADO.—Rúbrica.
MAMX—49619.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION HACENDARIA DE NAUCALPAN
E D I C T O**

C. REPRESENTANTE LEGAL
Y/O PROPIETARIO DE FRACCIONAMIENTO
DENOMINADO "AMPLIACION SAN JOSE DE LOS
LEONES TERCERA SECCION", UBICADO EN SAN JOSE
DE LOS LEONES, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO
DE MEXICO.

Con fundamento en los Artículos 5 Bis, 82 Fracción II y 136 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, comunico a usted que por oficio No. 208—DGH—D2—825—50/79, de fecha 22 de noviembre de 1979, se designó al C. ING. GONZALO GARZA BALDERAS, con el carácter de Perito Valuador del Inmueble conocido como "AMPLIACION SAN JOSE DE LOS LEONES, TERCERA SECCION" (anteriormente denominado Ejido de San Esteban Huizilacoasca), ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; lo que se hace de su conocimiento para que de no estar de acuerdo con tal designación, nombre al suscrito del término de TRES DIAS hábiles contados a partir de aquel en que se publique el presente, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por renunciado el derecho de nombrar Perito y se estará al Avalúo que practique el designado por esta Delegación.

Naucalpan de Juárez, Méx., noviembre 23 de 1979.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO HACENDARIO DE NAUCALPAN
C.P. MANUEL TELLEZ SANCHEZ.—Rúbrica

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION HACENDARIA DE NAUCALPAN
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
PRIMERA PUBLICACION**

A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, en el local que ocupan las oficinas de la Delegación Hacendaria de Naucalpan, sito en Circuito Ingenieros No. 39 Ciudad Satélite Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, rematará en PRIMERA ALMONEDA y al mejor pastor, en los términos de los Artículos 133, 134, 138 y relativos del Código Fiscal vigente en el Estado, el siguiente bien inmueble:

FRACCION DE TERRENO CONOCIDO COMO "EL OLIVAR", ubicada en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie aproximada de 8 hectáreas, 2,545.00 METROS CUADRADOS, y las medidas y colindancias que en el mismo se expresan según antecedentes inscritas bajo partida 170, Volumen 31, Sección Primera del Registro Público de la propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Méx.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN

Dicho predio fue embargado por adeudo en concepto de Impuestos y Derechos sobre Fraccionamientos que debe el propietario del predio en cuestión al fisco del Gobierno del Estado, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$ 10,112,694.59 (DIEZ MILLONES CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.), según oficio No. 134—PFC—064/79 del 3 de enero del año en curso, girado por la Dirección General de Hacienda a través de "Plan Sogitario", más gastos de Remate y vendimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del Código Fiscal citado.

En base para el Remate del Inmueble de referencia, la suma de \$ 4,922,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN LOS POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., noviembre 27 de 1979

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO HACENDARIO DE NAUCALPAN
C.P. MANUEL TELLEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DEL ESTADO
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DEL
VALLE DE TOLUCA**

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria del Valle de Toluca, sito en la Plaza Fray Andrés de Castro, de esta ciudad de Toluca, México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

FRACCIONAMIENTO "SIN NOMBRE", propiedad de la señora AIDA ZARATE DE GARCIA, el cual fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, así como los derechos que se tengan sobre el mismo con una superficie de 7,414.13 M² (SETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS), y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en aproximadamente 5575 metros con camino que va a la población de Chichilahuacán al Sur en aproximadamente 5175 metros con el señor Vicente Flores; al Oriente aproximadamente 135.30 metros con la señora Paulina Díaz; y al Poniente en aproximadamente 131.57 metros con la señora Francisca Soto Aguilar, dicho inmueble se encuentra ubicado en la población de Santa Cruz Ahuacatlangua, perteneciente a este Municipio, de Toluca, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN

El expresado fraccionamiento fue embargado por concepto de adeudo de Impuestos y Derechos sobre fraccionamientos y realización del mismo, que debe el propietario de dicho bien inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$1,014,664.70 (UN MILLON CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en términos del artículo 95 del citado Código Fiscal.

En base para el remate del inmueble descrito, la cantidad de \$5,132,608.00 (CINIENTOS DIECHUEVE MIL OCHO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 y 141 del ordenamiento Fiscal multicitado. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., a 29 de Noviembre de 1979.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO DEL VALLE DE TOLUCA.

C.P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.

4613.—6 y 13 Dic.

ZINC INDUSTRIAL, S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Con fundamento en la Cláusula Trigésima Séptima de los Estatutos Sociales de Zinc Industrial, S.A., y el artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 14 transitorio del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Minera, y de acuerdo con lo señalado en el oficio de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, Dirección General de Minas, número 20703, expediente 4/1797 de 30 de julio de 1979, se publica esta Segunda Convocatoria para el caso de que no se reuniese el quorum estatutario en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de Zinc Industrial, S. A., convocada para el día 17 de diciembre de 1979 a las 11:00 horas, para convocar a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 7 de enero de 1980 a las 11:00 horas en las oficinas ubicadas en Fernando Montes de Oca 21, Fraccionamiento Industrial Tlalnepantla, Estado de México, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Ajuste a los Estatutos Sociales de las disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Minera y su Reglamento.

II. Cualquier otro asunto relacionado con el anterior.

Para los efectos del artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la Cláusula Trigésima Novena de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea, el accionista o su representante deberá depositar sus acciones o hará entrega del certificado de depósito expedido por institución de crédito, fiduciaria o por cualquier sociedad mercantil de los Estados Unidos Mexicanos o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad, en días hábiles de lunes a viernes, entre las 10:00 horas y las 13:00 horas del 18 de diciembre de 1979, al 4 de enero de 1980.

Tlalnepantla, Estado de México, a 29 de noviembre de 1979.

ZINC INDUSTRIAL, S.A.

José T. Mata Román.—Rúbrica.

Presidente del Consejo de Administración.

4617.—6 dic.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DEL VALLE DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria del Valle de Toluca, en esta ciudad de Toluca, Estado de México, sito en la Plaza Fray Andrés de Castro, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138, del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

FRACCIONAMIENTO "CAMINO DE TOLUCA", propiedad del señor JULIO CHAVEZ ACULCO, el cual fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie aproximada de 16,273.48 M² (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS), y aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: al Norte en aproximadamente 166.50 metros con propiedad de la señora Manuela Cuenca Vda. de Durán y señor Gregorio Mejía; al Sur en aproximadamente 58.80 metros y 104.30 metros con propiedad privada del señor Sotero Rivas, Camilo Martínez y Feliciano Olin; al Oriente en aproximadamente 29.02 metros, y 91.52 metros con propiedad de Francisco Olin; y al Poniente en aproximadamente 111.76 metros con el Camino a la población de San Felipe Tlalmimilolpan-Toluca, dicho inmueble se encuentra ubicado en la población de San Felipe Tlalmimilolpan, perteneciente a este Municipio de Toluca, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN

El expresado fraccionamiento fue embargado por concepto de adeudo de Impuestos y Derechos sobre Fraccionamientos y realización del mismo, que debe el Propietario o Propietarios de dicho bien inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$2,227,026.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en términos del Artículo 95 del citado Código Fiscal.

En base para el remate del inmueble descrito, la cantidad de \$1,139,143.60 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los artículos 135 y 141 del ordenamiento Fiscal multicitado. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., a 29 de Noviembre de 1979.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO DEL VALLE DE TOLUCA.

C.P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.

4618.—6 y 13 dic.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización,
Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.